



Devolvemos vida al planeta

# *Resolución de Gerencia General*

**037-2025-AM/GG**

## **APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2025**

Miraflores, 21 de abril del 2025

### **VISTOS:**

El Memorando N° 153-2025-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 173-2025-GO de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 029-2025-GAF/DAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2024/014-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15.12.2024, se aprobó Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE y de ESSALUD para el año 2025;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-551-2024 de fecha 26.12.2024, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2025;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2025-AM/GG de fecha 17.01.2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2025;

Que, mediante Memorando N°097-2025-GAF de fecha 21.02.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentando en el Informe N° 021-2025-GAF-JDAL de fecha 13.03.2025 y modificado mediante Informe N° 024-2025-GAF-JDAL de



Devolvemos vida al planeta

fecha 21.03.2025, de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la Primera modificación del PAC correspondiente al Año Fiscal 2025, por inclusión, exclusión y reprogramación de procedimientos de selección, habiéndose aprobado la citada modificación mediante Resolución de Gerencia General N° 032-2025-AM/GG;

Que, mediante Memorando N° 153-2025-GAF de fecha 11.04.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 029-2025-GAF-JDAL de fecha 11.04.2025 de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la Segunda modificación del PAC correspondiente al Año Fiscal 2025, por inclusión, exclusión y reprogramación de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD *“Plan Anual de Contrataciones”* señala que luego de aprobado el PAC, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, atendiendo a las normas señaladas procedentes, resulta viable aprobar la Primera Modificación al PAC de AMSAC correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a fin de incluir, excluir y reprogramar procedimientos de selección;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que *“la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa”*. En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones; en atención a la solicitud



Devolvemos vida al planeta

formulada por el Gerente de Administración y Finanzas, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad emitir la correspondiente Resolución;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y del Gerente Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2025, por inclusión, exclusión y reprogramación de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión, Anexo N° 02 – Exclusión y Anexo N° 03 - Reprogramación, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**Antonio Montenegro Criado**  
**Gerente General**

ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS SAC  
RUC: 20103030791

**ANEXO N° 1  
INCLUSIÓN**

T/C

3.82

| N° | TIPO PROCESO              | ITEMS | OBJETO DE LA CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO EN SOLES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN                                                   | AREA |
|----|---------------------------|-------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA PRIMERA MEDIDA DE MITIGACIÓN: SISTEMA DE DERIVACIÓN DE AGUAS DE NO CONTACTO DE LA QUEBRADA TUCARIRANI DEL PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA UM FLORENCIA TUCARI EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. | ABRIL                          | SOLES          | 230,000.00              | TUCARI                   | ELABORAR UN ESTUDIO TÉCNICO QUE GARANTICE LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS AGUAS NO CONTACTO, EN EL MARCO DEL DU-066-2021.                           | DIP  |
| 2  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA SEGUNDA MEDIDA DE MITIGACIÓN: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE CORONACIÓN DE LA QUEBRADA APOSTOLONI DEL PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA UM FLORENCIA TUCARI EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.          | ABRIL                          | SOLES          | 220,000.00              | TUCARI                   | ELABORAR UN ESTUDIO DE INGENIERÍA QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS NO CONTACTO DE LA QUEBRADA APOSTOLONI, EN EL MARCO DEL DU-066-2021. | DIP  |
| 3  | CONCURSO PUBLICO          | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MM03, MM04, MM05 Y MM06, CONCERNIENTE AL MANEJO DE AGUAS DE CONTACTO DE LA UM FLORENCIA TUCARI EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.                        | JUNIO                          | SOLES          | 650,000.00              | TUCARI                   | ELABORAR UN ESTUDIO DE INGENIERÍA PARA EL MANEJO DE AGUAS DE CONTACTO, EN EL MARCO DEL DU-066-2021.                                            | DIP  |
| 4  | CONCURSO PUBLICO          | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CONSULTORÍA DE MONITOREO BIOLÓGICO, SUELOS, TEJIDO VEGETAL Y ESTUDIO AGROSTOLÓGICO EN LOS PROYECTOS DE LA ZONA RURAL CALIOC CHACRAPUQUIO 4 ETAPAS Y LAS ZONAS URBANAS DE LADERAS DE LOS 5 BARRIOS DE OROYA ANTIGUA                                                                                                  | MAYO                           | SOLES          | 499,081.00              | FIDEICOMISO AMBIENTAL    | DEBIDO A QUE SE REQUIERE COMPARAR LA EFICACIA DE LAS ESPECIES PLANTADAS A TRAVÉS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FORESTAL                        | DPCM |
| 5  | LICITACION PUBLICA        | 1     | SERVICIOS                 | SUMINISTRO DE ÓXIDO DE CALCIO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EMBALSADAS DE LA RELAVERA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE QUIULACocha.                                                                                                                                                                                                   | MAYO                           | SOLES          | 4,500,000.00            | FIDEICOMISO AMBIENTAL    | NUEVO INSUMO QUÍMICO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE RELAVERA QUIULCOCHA                                                                          | DPCM |
| 6  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | 1     | SERVICIOS                 | SUMINISTRO DE ÓXIDO DE CALCIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS ÁCIDAS DE PUCARÁ Y AZALIA.                                                                                                                                                                                                                                       | MAYO                           | SOLES          | 450,000.00              | FIDEICOMISO AMBIENTAL    | NUEVO INSUMO QUÍMICO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE PUCARÁ Y AZALIA.                                                                             | DPCM |
| 7  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA OPERACIÓN CON RETROEXCAVADORA PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE CORIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EX UM SANTA ROSA 2.                                                                                                                                                          | MAYO                           | SOLES          | 94,400.00               | 111MM                    | LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PLAN DE CIERRE DE LA EUM SANTA ROSA 2                                              | RRCC |

ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS SAC  
RUC: 20103030791

**ANEXO N° 2**  
**EXCLUSIÓN**

| N° | ITEM PAC | TIPO PROCESO                | ITEMS | OBJETO DE LA CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                                                                                                                                                                | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO EN SOLES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                       | MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN | AREA   |
|----|----------|-----------------------------|-------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1  | 50       | CONCURSO PUBLICO            | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN O NUEVO PLAN DE CIERRE DE LA UNIDAD MINERA ARASI, UBICADO EN EL DISTRITO DE OCUVIRI, PROVINCIA DE LAMPA, REGIÓN PUNO                                                                     | MAYO                           | SOLES          | 4,080,838.00            | TU-QUI-AR                                      | DEBIDO A QUE EL MINEM AUN NO SE HA PRONUNICADO AL RESPECTO                                   | DIP-EE |
| 2  | 51       | CONCURSO PUBLICO            | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN O NUEVO PLAN DE CIERRE DE LA UNIDAD MINERA FLORENCIA - TUCARI, UBICADO EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA.                                          | MAYO                           | SOLES          | 4,491,890.20            | TU-QUI-AR                                      | DEBIDO A QUE EL MINEM AUN NO SE HA PRONUNICADO AL RESPECTO                                   | DIP-EE |
| 3  | 95       | ADJUDICACION SIMPLIFICADA   | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL MANEJO DE LAS AGUAS DE NO CONTACTO DEL PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE LA UNIDAD MINERA FLORENCIA TUCARI EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA | ABRIL                          | SOLES          | 260,000.00              | ENCARGOS ESPECIALES (21MM TUCARI)              | DEBIDO A QUE SE HAN LIMITADO LOS ALCANCES DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN                       | DIP-EE |
| 4  | 96       | ADJUDICACION SIMPLIFICADA   | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE ELABORACION DE LOS ESTUDOS DE INGENIERIA DEL MANEJO DE LAS AGUAS DE CONTACTO DEL PLAN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE LA UNIDAD MINERA FLORENCIA TUCARI EN EL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA        | ABRIL                          | SOLES          | 250,000.00              | ENCARGOS ESPECIALES (21MM TUCARI)              | DEBIDO A QUE SE HAN LIMITADO LOS ALCANCES DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN                       | DIP-EE |
| 5  | 46       | ADJUDICACION SIMPLIFICADA   | 1     | SERVICIOS                 | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PERFIL DEL PROYECTO 64 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS EL DORADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC, REGIÓN CAJAMARCA                                                                                                            | MAYO                           | SOLES          | 60,000.00               | PA - CONVENIO S/111 MM                         | DEBIDO A REDUCCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO POR PROYECTO QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN   | DIP    |
| 6  | 47       | ADJUDICACION SIMPLIFICADA   | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE EVALUACIÓN ARQUEOLOGICA PARA LA CULMINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA) PARA LOS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS CHUCCHIS, HUAYNACANCHA Y PARA LA EX UNIDAD MINERA CARIDAD             | ABRIL                          | SOLES          | 150,000.00              | PA - CONVENIO S/111 MM / FIDEICOMISO AMBIENTAL | DEBIDO A REDUCCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO POR PROYECTO QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN   | DIP    |
| 7  | 32       | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | 1     | BIEN                      | SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO DE CALCIO CON UNA CONCENTRACIÓN DE 70% MÁS (+) 5% PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS ÁCIDAS DE PUCARÁ Y AZALIA                                                                                                                    | ABRIL                          | SOLES          | 450,000.00              | FIDEICOMISO AMBIENTAL                          | DEBIDO A CAMBIO DE INSUMO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA RELAVERA                | DPCM   |
| 8  | 33       | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | 1     | BIEN                      | SUMINISTRO DE CAL HIDRATADA AL 70% + 5% (HIDRÓXIDO DE CALCIO) PARA TRATAMIENTO DE AGUAS EMBALSADAS DE LA RELAVERA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE QUIULACOCOA                                                                                            | FEBRERO                        | SOLES          | 4,500,000.00            | FIDEICOMISO AMBIENTAL                          | DEBIDO A CAMBIO DE INSUMO QUIMICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS                               | DPCM   |

ANEXO N° 3  
REPROGRAMACIÓN

| N° | ITEM PAC | TIPO PROCESO     | ITEMS | OBJETO DE LA CONTRATACION | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                                                                                                                                                                                             | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | TIPO DE MONEDA | VALOR ESTIMADO EN SOLES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN | AREA |
|----|----------|------------------|-------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1  | 22       | CONCURSO PUBLICO | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO DE ESTABILIDAD BIOLÓGICA, HIDROBIOLÓGICA Y DE ESPECIES VEGETALES DE LOS PASIVOS AMBIENTALES A CARGO DE ACTIVOS MINEROS SAC EN LAS REGIONES DE LIMA, PASCO, JUNIN, CAJAMARCA, PUNO Y ÁNCASH                                                 | OCTUBRE                        | SOLES          | 900,000.00              | MIXTO                    | NO ES PRIORIDAD DEBIDO A QUE EL CONTRATO VIGENTE CULMINA EN MARZO DE 2026                    | DPCM |
| 2  | 29       | CONCURSO PUBLICO | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO POST CIERRE DEL CIERRE INTEGRAL DE PASIVOS AMBIENTALES DE ORIGEN MINERO EN EL DELTA UPAMAYO, PASCO                                                                                                                                                         | MAYO                           | SOLES          | 1,000,000.00            | MIXTO                    | DEBIDO A QUE EL TDR SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN INCLUYENDO PRECISIONES DEL COMITÉ TÉCNICO    | DPCM |
| 3  | 20       | CONCURSO PUBLICO | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN POSTERIOR AL CIERRE DE LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EX UNIDAD MINERA ALADINO VI Y MANTENIMIENTO DE LOS PASIVOS AMBIENTALES REMEDIADOS Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE | ABRIL                          | SOLES          | 4,300,000.00            | PASIVOS DE ALTO RIESGO   | SE HA REALIZADO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TDR                                                 | DPCM |
| 4  | 21       | CONCURSO PUBLICO | 1     | SERVICIOS                 | SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS ACIDAS PROVENIENTES DE EFLUENTES DE LA EX UNIDAD MINERA SAN ANTONIO DE ESQUILACHE, PROVINCIA Y REGIÓN PUNO                                                                                                 | ABRIL                          | SOLES          | 2,700,000.00            | PASIVOS DE ALTO RIESGO   | SE HA REALIZADO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TDR                                                 | DPCM |